Que han sido otorgados los permisos de investigación que a continuación se indican, con expresión de los números, nombres, minerales, cuadrículas y términos municipales:

12.086; «Burguillos»; granito; 6; Burguillos del Cerro.

12.091-1; «Grabasa VI», Fracción primera; granito, carbonato cálcico y otras rocas ornamentales; 1; Burguillos del Cerro.

12.091-2; «Grabasa VI», Fracción segunda; granito, carbonato cálcico y otras rocas ornamentales; 1; Burguillos del Cerro.

12.095; «Morato»; granitos; 9; Alburquerque.

12.096; «Alburquerque»; granitos y otras rocas ornamentales; 6; Alburquerque.

12.100; «María del Pilar»; Rocas graníticas y en general todos los de la Sección C); 60; Zalamea de la Serena.

12.106; «Negro Villar»; granitos y otras rocas ornamentales; 18; Villar del Rey.

12.110; «Lev III»; todos los posibles de la Sección C); 27; Alburquerque y Villar del Rey.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Mérida, 29 de julio de 1992.

El Director General de Industria, Energía y Minas, ALFONSO PERIANES VALLE

RESOLUCION de 22 de junio de 1992, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, autorizando y declarando, en concreto, el establecimiento de la instalación eléctrica, Ref.: 06/AT-001788-013079.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana, con domicilio en Badajoz, Parque Castelar 2, solicitando la aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica autorizada por este Servicio Territorial y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo IV del Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Aprobar el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA (A.T.):

Origen: Línea C.T. Maristas a C.T. Valencia.

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Badajoz.

Tipos de línea: Subterránea. Tensión de servicio en KV: 20.

Materiales: Nacional.

Conductores: Tipo aluminio.

Secciones 3 (1x240).

Longitud total en Kms.: 0,043.

Emplazamiento de la línea: Manzana N-14.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 20,000/0,380.

Potencia total en transformadores en KVA: 630.

Emplazamiento: Badajoz. Manzana N-14.

Presupuesto en pesetas: 4.727.450.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona

Referencia del expediente: 06/AT-001788-013079.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 23 de junio de 1992.

El Jefe del Servicio de Energía, MANUEL GARCIA PEREZ

RESOLUCION de 22 de junio de 1992, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, autorizando y declarando, en concreto, el establecimiento de la instalación eléctrica, Ref.: 06/AT-001788-013117.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, con domicilio en Badajoz, Parque Castelar 2,

solicitando autorización de la instación eléctrica, y declaración en concreto de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Cía. Sevillana de Electricidad el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Línea de C.T. Ramón Albarrán al C.T. Hospital.

Final: C.T. ONCE.

Término municipal afectado: Badajoz.

Tipos de línea: Subterránea. Tensión de servicio en Kv: 20.

Materiales: Nacional. Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,030.

Emplazamiento de la línea: Ronda del Pilar.

Presupuesto en pesetas: 603.925.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-013117.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 22 de junio de 1992.

El Jefe del Servicio de Energía, MANUEL GARCIA PEREZ

RESOLUCION de 22 de junio de 1992, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, autorizando y declarando, en concreto, el establecimiento de la instalación eléctrica, Ref.: 06/AT-001788-013119.

Visto el expediente incoado en este Servicio Te-

rritorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, con domicilio en Badajoz, Parque Castelar 2, solicitando autorización de la instación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Cía. Sevillana de Electricidad el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo metálico N-7 de la línea del Polígono El Nevero.

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Badajoz.

Tipos de línea: Subterránea. Tensión de servicio en Kv: 20.

Materiales: Nacional. Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,085.

Emplazamiento de la línea: Polígono El Nevero.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 20,000/0,220.

Potencia total en transformadores en KVA: 250.

Emplazamiento: Badajoz. Polígono El Nevero.

Presupuesto en pesetas: 4.059.300.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia de expediente: 06/AT-001788-013119.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 22 de junio de 1992.

El Jefe del Servicio de Energía, MANUEL GARCIA PEREZ